



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 48623**

1/2

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA ANDE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2030.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023

**VISTO:** El Interno DP/DPS/5208/2023 de fecha 27 de diciembre del 2023, por medio del cual se pone a consideración la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la ANDE; y

**CONSIDERANDO:** La necesidad de actualizar el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2030 de acuerdo con la dinámica del Planeamiento Estratégico, y su correlación con los lineamientos sugeridos por el Estado a través del Plan de Desarrollo 2030, la Política Energética Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica realizada por la Comisión de Integración Energética Regional y el Análisis Interno y Externo del entorno de la ANDE;

Que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento rector de la Planificación de la Institución;

Que la Administración Superior de la ANDE ha ratificado la Misión y ha actualizado la Visión de la Institución, ha definido el análisis F.O.D.A., los Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas Estratégicas, para alinear los esfuerzos de las distintas áreas hacia la consecución de resultados Institucionales acordes con la situación actual de la Institución.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

- Art. 1º- Aprobar el Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2024-2030, que forma parte de la presente Resolución y que tendrá vigencia desde la fecha de suscripción de la misma.
- Art. 2º- Encargar a las respectivas áreas de la Administración Superior de la ANDE, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y Estudios, el desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos en Planes Operativos.
- Art. 3º- Encargar a la Administración Superior de la ANDE, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y Estudios, la presentación periódica de resultados y cumplimiento de las Metas Estratégicas, a ser analizados en sesiones plenarios del Comité de Ejecutivos, para la toma de decisiones y acciones correctivas que correspondan.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA ANDE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2030.**

- Art. 4º- Encargar a la Dirección de Planificación y Estudios la responsabilidad de realizar propuestas de ajuste al Plan Estratégico, conforme se aprueben nuevos Proyectos Estratégicos durante el periodo de vigencia, así como otras propuestas, fruto del análisis realizado conforme al ciclo PHVA, Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.
- Art. 5º- Encargar a la Dirección de Planificación y Estudios y al Gabinete de Presidencia, la difusión y disponibilización de la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2030, en los medios corporativos de comunicación institucional.
- Art. 6º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



/tf



Ing. FÉLIX SOSA  
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030

Dirección de Planificación y Estudios  
División de Organización, Sistemas y Procesos  
Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistema de Gestión

Diciembre/2023



**1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene el objetivo de exponer el análisis, desarrollo y conclusiones obtenidas del proceso de Planificación Estratégica Institucional 2024-2030, a fin de ser comprendido de forma integral, dar continuidad a dicho proceso de manera a evaluar lo actuado, decidir sobre acciones correctivas y reasignar prioridades.

**2. MARCO LEGAL**

El Plan Estratégico Institucional, se enmarca al cumplimiento de compromisos que se encuentran alineados a los siguientes Planes a Largo Plazo que son:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030	POLÍTICA ENERGETICA NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>Universalizar el acceso a la energía eléctrica y mejorar la calidad en el servicio.</p> <p>Incrementar la participación del consumo de electricidad para uso industrial.</p> <p>Aumentar los ingresos por venta de energía, a través de la libre comercialización de electricidad de binacionales y otras fuentes de generación.</p> <p>Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.</p>	<p>Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía y fomentar el aprovechamiento del potencial de generación eléctrica del país</p> <p>Garantizar el equilibrio financiero de la ANDE</p> <p>Reducir los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas</p> <p>Fomentar la Innovación y el Desarrollo e incorporar tecnología avanzada al sistema eléctrico.</p>	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>

### 3. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

- Definir el propósito de la Institución (Misión) y los resultados futuros a los que aspira (Visión).
- Ajustar e incorporar lineamientos que guían sus acciones (Valores).
- Formular y validar estrategias, y definir objetivos alineados con las Políticas de Estado y Estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo 2030, la Política Energética Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las conclusiones del análisis del ambiente interno, externo y de la marcha de la estrategia establecida.
- Realizar los ajustes en las estrategias, a nivel Gerencial, conforme a la evolución del tiempo transcurrido desde su formulación anterior.
- Justificar las partidas presupuestarias asignadas y a ser asignadas a la Institución.
- Definir o ajustar los planes operativos de las Unidades Administrativas.

### 4. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

La actualización del Plan Estratégico de la ANDE 2024-2030 es un proceso sistemático que inicia con el “Desarrollo de la Estrategia”. En esta etapa se definen la Misión y la Visión para expresar cabalmente el propósito de la Institución y los resultados futuros a los que aspira, así como también se ajustan e incorporan los Valores Institucionales conforme al Código de Buen Gobierno vigente en la ANDE los cuales enuncian los lineamientos que guían sus acciones actualmente.

#### MISIÓN

*“Satisfacer las Necesidades de Energía Eléctrica del País y actuar en el Sector Eléctrico Regional, con Responsabilidad Socioambiental para Contribuir al Desarrollo del Paraguay y al Bienestar de su Población”*

#### VISION

*“Ser una Empresa Pública Eficaz y Eficiente, Orientada al Cliente, con Recursos Humanos Calificados y Comprometidos, Líder en la Prestación de Servicios en el País y Reconocida entre las Mejores del Sector Eléctrico de la Región en el Año 2030”*



## VALORES

- *Transparencia*
- *Integridad*
- *Responsabilidad Social y Ambiental*
- *Excelencia en el Servicio*
- *Respeto*
- *No Discriminación - Equidad*
- *Sentido de Pertenencia*
- *Patriotismo*
- *Innovación*

## ➔ GLOSARIO DE VALORES

- **TRANSPARENCIA.** Conducta ajustada al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Institución, disponibilizando en la página web información oportuna, accesible y veraz que incluya, como mínimo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual de la Institución, presupuesto y otros proyectos con que cuente la Institución, así como los llamados a contrataciones públicas financiadas con recursos públicos, privados o de la cooperación nacional e internacional; informes de rendición de cuentas. Esta información también deberá estar disponible en las áreas de atención ciudadana.
- **INTEGRIDAD:** Correspondencia entre los valores éticos verdaderos y deseables asumidos como forma de vida a nivel personal e institucional y el comportamiento demostrado por el funcionario de la ANDE mediante el cumplimiento de las normas establecidas y la realización de lo correcto.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL:** Sensibilidad y compromiso que, como servidor público, caracteriza al funcionario de la ANDE en su actuación diaria para brindar servicios de calidad a la población, esmerándose en el cuidado, preservación y promoción de un medio ambiente de calidad en todos los aspectos involucrados con los planes, obras y programas proyectados y en ejecución.
- **EXCELENCIA EN EL SERVICIO:** Conjunto de prácticas orientadas a la satisfacción de los clientes internos y externos mediante la innovación, la mejora continua y el uso racional de los recursos que conducen a los resultados de alto nivel cualitativo.
- **RESPECTO:** Forma de comportamiento deferente y cortés con los demás para la preservación de las buenas relaciones personales, laborales, y sociales.
- **NO DISCRIMINACIÓN - EQUIDAD:** No realizar actos discriminatorios en su relación con el ciudadano o con los demás servidores públicos de la Administración. Deben otorgar a todas las personas igualdad de trato en igualdad de condiciones.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Sentimiento de identidad que fortalece el vínculo del funcionario de la ANDE con la Institución, su cultura, valores y prácticas y le estimula a poner, en forma cooperativa y

solidaria, sus mejores esfuerzos y contribución en el fortalecimiento y desarrollo institucional permanente y el cumplimiento de su misión, visión y metas.

- **PATRIOTISMO:** Sentimiento de amor y adhesión a la patria, expresados por el funcionario de la ANDE mediante el respeto a sus símbolos, la defensa de los intereses nacionales por encima de cualquier otro, la contribución al fortalecimiento de su identidad y la construcción de su grandeza desde el ámbito de actuación personal, social, cultural y profesional.
- **INNOVACIÓN:** Es un proceso que introduce novedades y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o la implementación de elementos totalmente nuevos. Consiste en la mejora de la gestión empresarial con nuevos procedimientos, utilización de nuevas tecnologías, automatización, mejorando la calidad, definiendo nuevas formas de satisfacer al cliente, ayudando a la empresa a crecer y ser más competitiva.

5. ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos calificados.</li> <li>- Solvencia patrimonial.</li> <li>- Confiabilidad para cumplimiento de compromisos financieros asumidos.</li> <li>- Alta capacidad de Ejecución Presupuestaria en inversiones.</li> <li>- Cobertura nacional del servicio eléctrico.</li> <li>- Imagen institucional fortalecida.</li> <li>- Disponibilidad de energía limpia y renovable.</li> <li>- Cuadro Tarifario competitivo a nivel regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de conocimientos tecnológicos y metodologías de trabajo con instituciones externas (Consultoras y otras empresas).</li> <li>- Revisión del Anexo C de la Itaipú Binacional y de Yacypretá.</li> <li>- Posibilidad de diversificación marginal de servicios.</li> <li>- Disponibilidad de nuevas fuentes de financiamiento nacional e internacional.</li> <li>- Ambiente favorable para inversiones en el sector eléctrico.</li> <li>- Nuevas inversiones en el Paraguay que requieren demanda del servicio.</li> <li>- Desarrollo Económico de la Región Occidental.</li> <li>- Tecnología de punta disponible en el mercado.</li> <li>- Generación de energía alternativa.</li> <li>- Aprovechamiento de la certificación para la venta de bonos verdes.</li> <li>- Movilidad eléctrica.</li> <li>- Escasez energética regional.</li> <li>- Integración energética regional.</li> <li>- Recuperación de la Autarquía.</li> <li>-</li> </ul>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom of the page]*



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Cargos en proceso de actualización</li> <li>- Dimensionamiento cuali-cuantitativo de recursos humanos en proceso de actualización.</li> <li>- Capacidad para cumplir con los compromisos financieros de compra de energía.</li> <li>- Aumento progresivo del servicio de la deuda.</li> <li>- Insuficiencia Tarifaria.</li> <li>- Existencia de estimaciones de Facturación.</li> <li>- Alta Morosidad de los Clientes.</li> <li>- Niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.</li> <li>- Baja aplicabilidad de los controles operativos.</li> <li>- Limitada capacidad operativa para la gestión de pérdidas.</li> <li>- Actividades sin Instrucciones de procedimientos o procedimientos desactualizados.</li> <li>- Falta de actualización de software.</li> <li>- Automatización de procesos e integración de bases de datos en distribución.</li> <li>- Elevada burocracia en la Ejecución de proyectos y procesos.</li> <li>- Calidad del servicio eléctrico, Capacidad de respuesta al cliente y problemas con equipos en distribución.</li> <li>- Abastecimiento de la Región Occidental.</li> <li>- Marco normativo inadecuado para avanzar en la integración energética o diversificar servicios.</li> <li>- Falta de conocimiento y madurez del Sistema de Control Interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oposición por parte de organizaciones civiles y sociales a nuevos proyectos por aspectos socio-ambientales.</li> <li>- Percepción de que el servicio eléctrico es caro.</li> <li>- Devaluación del Guaraní con respecto al Dólar Americano.</li> <li>- Crecimiento del hurto por Criptominería ilegal.</li> <li>- Burocracia en la aprobación de las modificaciones presupuestarias.</li> <li>- Seguimiento y finiquito de las denuncias penales por sustracción de Energía Eléctrica.</li> <li>- Aporte intergubernamental.</li> <li>- Riesgo en el cambio de modalidad de contratación de las Binacionales.</li> <li>- Proyectos de Ley que amenazan la sostenibilidad de la ANDE.</li> <li>- Protestas de proveedores.</li> <li>- Fenómenos climatológicos adversos.</li> <li>- Fuentes de generación hidroeléctrica con capacidad limitada.</li> <li>- Seguridad energética.</li> <li>- Contingencias sanitarias.</li> <li>- Sedimentación de los embalses.</li> </ul>

**6. CONCLUSION DEL ANALISIS FODA**

El Análisis Interno y Externo del Entorno expone como elemento clave mejorar la imagen institucional, para lo cual se deben focalizar los esfuerzos mejorando la calidad del servicio eléctrico, con énfasis en el área de Distribución, se avizora la inminente necesidad de diversificar las fuentes de Generación de energía, así como fortalecer la infraestructura en Transmisión para acompañar el



crecimiento de la Demanda energética, con el objetivo de lograr las mejores negociaciones sobre acuerdos de integración regional para la Institución y el país.

Surgen como desafíos desde el punto de vista interno, el de adoptar modalidades para mantener la ejecución de inversiones que permitan cumplir con los Planes Maestros de Generación, Transmisión, Distribución, y de Tecnología, reforzar la dotación del personal en los sectores afines a las estrategias de la Institución, así como la búsqueda de aliados internos y externos entre los actores involucrados para conseguir estos objetivos.

Se debe avanzar en la innovación tecnológica a la ANDE, invirtiendo en el Sistema de Gestión de Distribución, los Sistemas de Gestión Comercial y la adquisición de Medidores Inteligentes, de tal manera a facilitar la consecución de los objetivos establecidos y posicionar a la ANDE de cara al futuro.

## 7. COBERTURA PRESUPUESTARIA

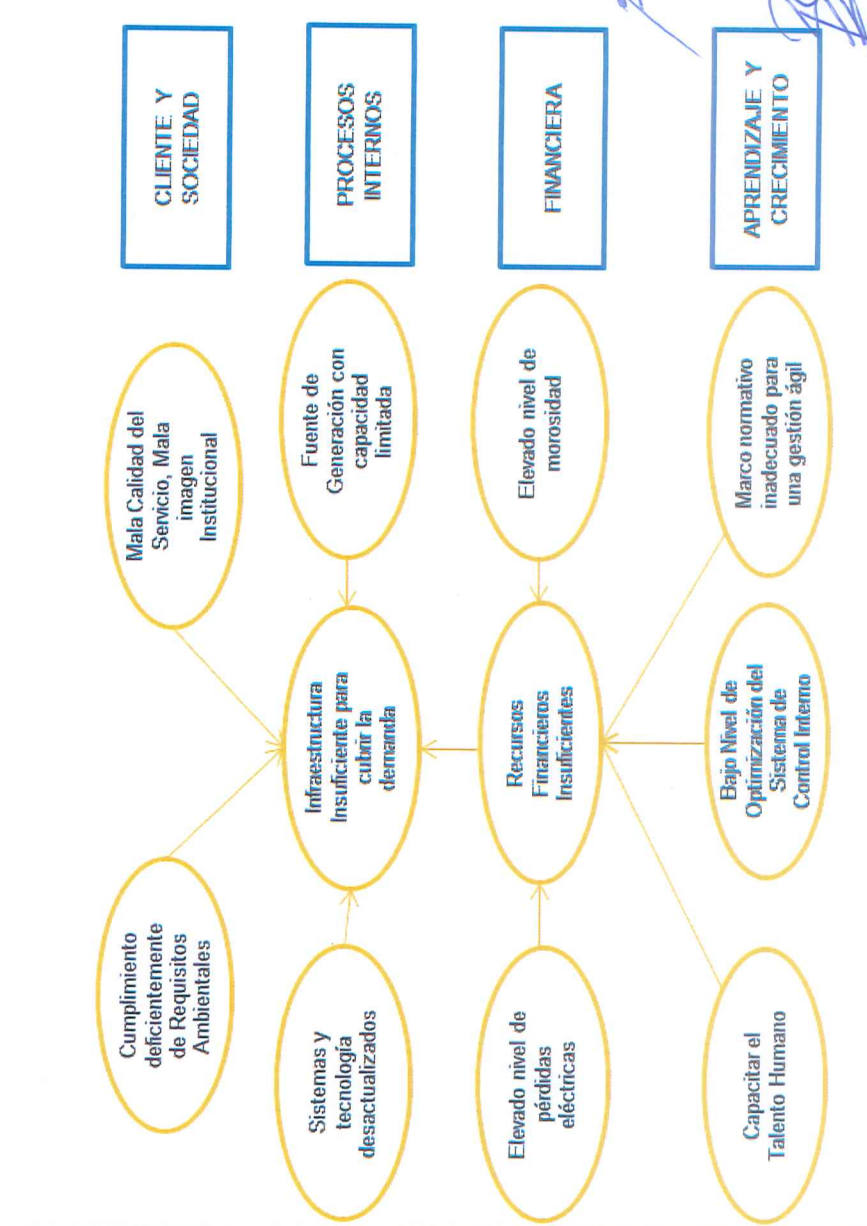
Los compromisos asumidos están respaldados por la Resolución P. N° 47928 POR LA QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. De tal manera a dar cumplimiento al Decreto N° 1559 de fecha 29 de abril de 2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5098/2013 - *De Responsabilidad Fiscal*", establece en su Artículo 12°, que el Presupuesto Plurianual se construirá en el marco de la política presupuestaria de mediano plazo y se elaborará sobre la base de planes sectoriales, territoriales y de los objetivos estratégicos institucionales, debiendo ser compatible con el marco macrofiscal de mediano plazo elaborado por el Ministerio de Hacienda.

## 8. RECOMENDACIONES

- ***Alineamiento de la organización con la Estrategia y búsqueda de aliados estratégicos.*** Se debe buscar la coordinación y complementación de los esfuerzos de las Unidades Administrativas, no solo entre gerencias y direcciones involucradas, sino además buscar aliados entre los grupos de interés, tanto de otros organismos como en organizaciones de la sociedad civil, involucrados en la consecución de cada uno de estos objetivos.
- ***La estrategia: trabajo diario de todos.*** El objetivo principal de estos programas debe ser que todo funcionario pase por el proceso siguiente con respecto a la estrategia: Conocer → Comprender → Aceptar → Transmitir.
- ***La estrategia proceso continuo.*** Para el seguimiento de la estrategia son fundamentales las reuniones periódicas de la Alta Gerencia, las cuales deben enfocarse en la revisión del progreso de indicadores y resultados así como de la validez de las hipótesis incluidas en el Plan Estratégico.

9. ARBOL DE PROBLEMAS

Reducción de pobreza y desarrollo social	Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía y fomentar el aprovechamiento del potencial de generación eléctrica del país
Crecimiento económico inclusivo	Garantizar el equilibrio financiero de la ANDE
Inserción de Paraguay en el mundo	Reducir los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas
	Fomentar la Innovación y el Desarrollo e incorporar tecnología avanzada al sistema eléctrico



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

ODS

Política Energética

Relación Causa - Efecto

APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

FINANCIERA

PROCESOS INTERNOS

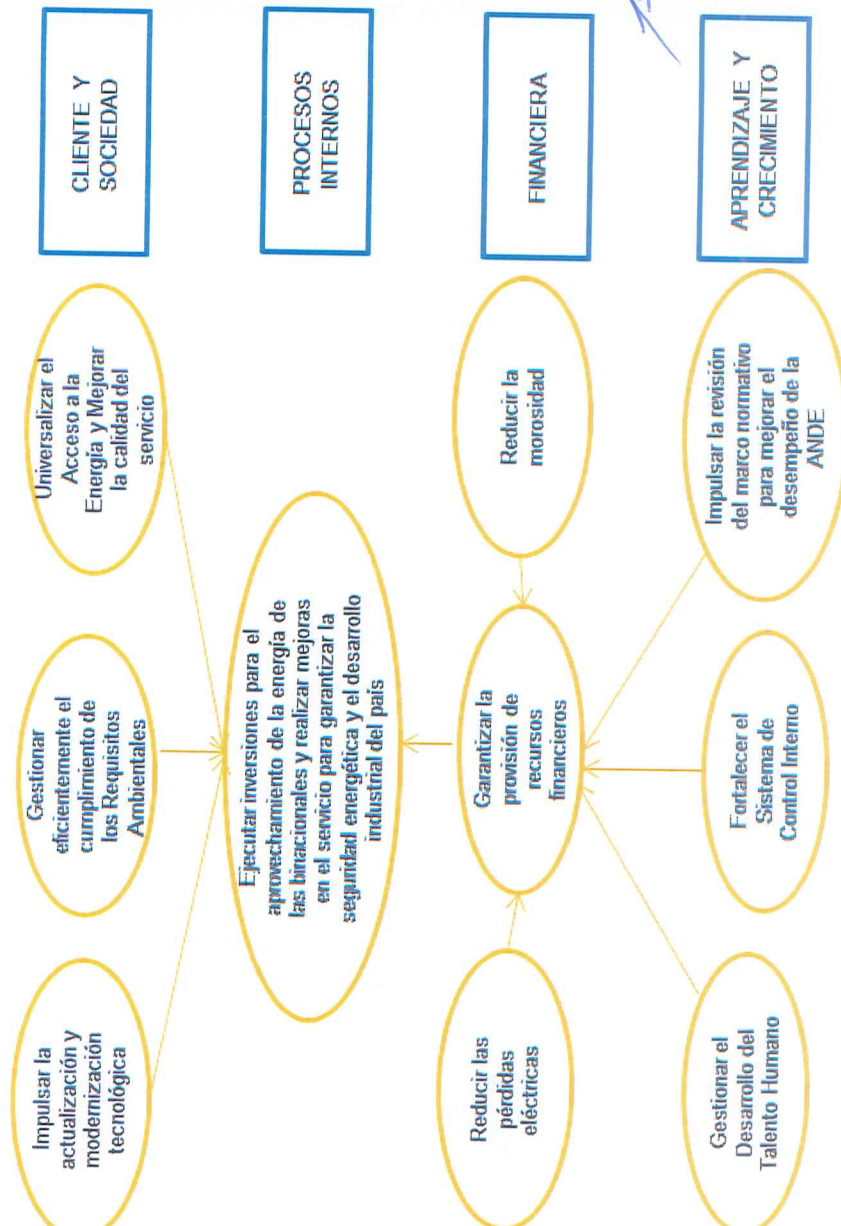
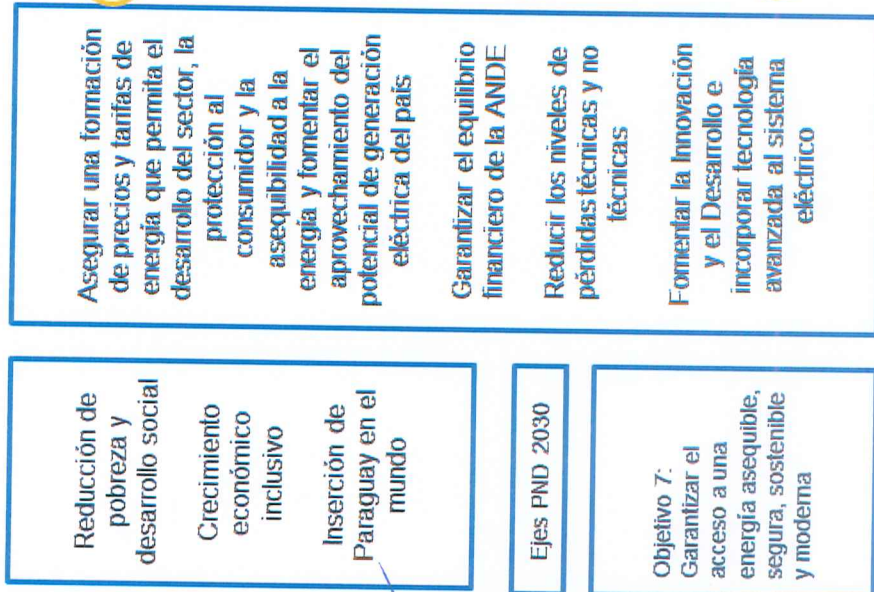
CLIENTE Y SOCIEDAD

Perspectivas



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030**

**10. MAPA ESTRATEGICO 2024-2030**



**Objetivos Estratégicos**

**Perspectivas**

**Política Energética**

**ODS**

*[Handwritten signatures and notes are present in this section.]*



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030**

<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2030</b>												
<b>MISIÓN:</b> SATISFACER LAS NECESIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PAÍS Y ACTUAR EN EL SECTOR ELÉCTRICO REGIONAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PARAGUAY Y AL BIENESTAR DE SU POBLACION.												
<b>VISIÓN:</b> SER UNA EMPRESA PÚBLICA EFICAZ Y EFICIENTE, ORIENTADA AL CLIENTE, CON RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS Y COMPROMETIDOS, LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS Y RECONOCIDA ENTRE LAS MEJORES DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA REGIÓN PARA EL 2030												
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	SUB-INDICADORES	BASE 2023	METAS 2024	METAS 2025	METAS 2026	METAS 2027	METAS 2028	METAS 2029	METAS 2030	GERENCIA/ DIRECCIÓN	

**CLIENTES Y SOCIEDAD**

<b>Universalizar el Acceso a la Energía y Mejorar la calidad del servicio</b>	<b>Indicadores de calidad del servicio</b>	ISCAL- (Índice de Satisfacción por la calidad percibida)	67,6	68,0	68,6	69,0	69,6	70,2	70,8	71,4	GC/DI/DI/DI	
		IDAR- Suministro de Energía (Índice de desempeño de las áreas de la calidad percibida- Suministro de energía)	65	67	69	71	73	75	77	79	79	GC/DI/DI/DI
<b>Impulsar la actualización y modernización tecnológica</b>	<b>Implementar Sistemas de Gestión</b>	Índice de Facturación Institucional	93%	94%	95%	96%	96%	96%	96%	96%	GC/DI/DI	
		MIS vs Teléfono Celular	70%	75%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%	GC/DI/DI
		Frecuencia de interrupción en Distribución sin tormenta	8,30	8,11	7,94	7,74	7,51	7,24	7,04	6,87	6,87	DD
		Duración de interrupción en Distribución sin tormenta	12,40	12,21	12,04	11,84	11,61	11,34	11,06	10,88	10,88	DD
<b>Gestionar eficientemente el cumplimiento de los Requisitos Ambientales</b>	<b>Desempeño Ambiental de obras e instalaciones</b>	Implementar un nuevo Sistema de Gestión Comercial	0%	30%	70%	100%					GC	
		Parque de medidores Inteligentes	5.000	50.000	150.000	250.000	350.000				GC	
		Planificar un Sistema de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI)	30%	50%	70%	80%	90%	100%				RMGC
		Auditorías de Cumplimiento de Planes de Gestión Ambiental de Instalaciones de Generación, Líneas de Transmisión, Subestaciones y Depósitos de Equipos y Materiales	70%	90%	95%	100%						GA
		Caracterización de Equipos Eléctricos y Materiales en cuanto a su nivel de PCB (en cantidades)	32.000	35.000	38.000	41.000	44.000	47.000	51.000	54.000	GA	
		Plan de Manejo de la Reserva Natural Yguazú	11%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	GA	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature across the bottom right and smaller ones on the left side.]*

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	SUB-INDICADORES	BASE 2023	METAS 2024	METAS 2025	METAS 2026	METAS 2027	METAS 2028	METAS 2029	METAS 2030	GERENCIA/ DIRECCION	
<b>PROCESOS INTERNOS</b>												
<p><b>Ejecutar inversiones para el aprovechamiento de la energía de las biomasa y realizar mejoras en el servicio para garantizar la seguridad energética y el desarrollo industrial del país</b></p>	<p>Avance de las obras y proyectos estratégicos</p>	Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado de Instalación de Planta Solar Fotovoltaica - Región Occidental (Chaco)	0%	100%							DP	
		Proyecto 27: Mejoramiento del sistema de distribución de energía eléctrica en el área metropolitana - Fase II (en %)	0%	43.60%	100%							DD
		Proyecto 28: Refuerzo del sistema eléctrico en la ciudad de Asunción (en %)	61%	80%	100%							GT
		Proyecto 29: Refuerzo del sistema eléctrico en los departamentos de Caaguazú y Alto Paraná (en %)	84%	100%								GT
		Proyecto 30: Reposición del compensador estático de reactivos en la subestación San Lorenzo (en %)	87%	100%								GT
		Proyecto 32: Construcción de la Subestación María Auxiliadora en 220 kV y la LT 220 kV Santa Rita María Auxiliadora Dpto. de Itapúa (en %)	30%	90%	100%							GT
		Proyecto 33: Mejoramiento de 5.000 Km de Líneas de Media y Baja Tensión construida bajo el Sistema de Auto Ayuda en los Dpto. de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Neembucú, Amambay y Canindeyú (en %)	18,15%	75%	100%							DR
		Proyecto 35: Construcción de la Estación Valenzuela en 500 kV (en %)	16%	100%								GT
		Proyecto 45: Construcción de la Línea de 500 kV Yguazú - Valenzuela (en %)	0%	30%	100%							GT
		Proyecto 44: Línea de 220 kV Villa Hayes - Villa Real (en %)	0%	40%	100%							GT
		Proyecto 44: Línea de 220 kV Villa Real - Pozo Colorado - Loma Plata (en %)	0%	0%	40%	100%						GT
		Construcción de la 2da línea 500 kV Margen Derecha Villa Hayes (en %)	0%	0%	40%	100%						GT
		Construcción de la Línea 220 kV Valenzuela Doble Terna - Guarambare (en %)	0%	0%	40%	100%						GT

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2030**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	SUB-INDICADORES	BASE 2023	METAS 2024	METAS 2025	METAS 2026	METAS 2027	METAS 2028	METAS 2029	METAS 2030	GERENCIA/DIRECCION
<b>FINANCIERA</b>											
Garantizar la provisión de recursos financieros	Índice de Ejecución Presupuestaria en obras	Inversiones (en USD Millones)	311	315	315	315	315	315	315	315	GF/GT/OD/DR/RI
Reducir las pérdidas eléctricas	Pérdidas Totales de Energía	Incluye pérdidas de Transmisión y Distribución (en %) (sujeto a inversiones) Parque de medidores Inteligentes	27.20%	27.00%	25.00%	23.00%	21.00%	19.00%	18.00%	18.00%	GT/GC/OD/DR
Reducir la morosidad	Índice de Morosidad ANDE	Índice de Morosidad Particulares (en %) Deuda acumulada Cuentas Oficiales (USD Millones)	29.0%	25.0%	23.0%	21.0%	19.0%	18.0%	18.0%	18.0%	GC
<b>APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b>											
Gestionar el Desarrollo del Talento Humano	Funcionarios de los Planos Ocupacionales capacitados	Planos : Profesional, Técnico, Operacional y Administrativo	0	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	DRH
Impulsar la revisión del marco normativo para mejorar el desempeño de la ANDE	Mejorar competencias y revisar leyes que restringen los procesos de ANDE	Plan de Revisión del Marco Normativo	20%	100%							AL
Fortalecer el Sistema de Control Interno	Mejorar competencias y revisar leyes que restringen los procesos de ANDE	Calificación Obtenida en la Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - CGR	3.37	3.80	4.05	4.30	4.55	4.55	4.55	4.55	AI

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



EQUIPO DIRECTIVO

Ing. FELIX SOSA  
Presidente

Ing. Felix Eladio Sosa  
Presidente

Ing. Miguel Báez Reyes  
Gerente Técnico

Ing. Hugo Rolón Fernández  
Gerente Comercial

Lic. Sonia Marycel Rojas  
Gerente Financiero

Ing. Alan Patrick Achar  
Jefe de Gabinete de Presidencia

P/A

Ing. María de la Paz Barrail  
Secretaria General

Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer  
Director de Planificación y Estudios

Lic. Liliana Rocío Ortiz Benitez  
Directora de Contrataciones Públicas

Ing. Esteban Oscar Rubén Molinas Ozuna  
Director de Distribución

Abog. José Vega Insfrán  
Director de Servicios Administrativos

Lic. Gloria Valinoti Araujo  
Auditor Interno

Lic. Javier María Buongermini Falcón  
Director de Recursos Humanos

Ing. Gustavo David Encina Giménez  
Director de Gestión Regional

Ing. Luis Vidal Efrén Poisson Spessot  
Director de Telemática

Abog. Carlos Nelson Medina Duarte  
Asesor Legal

P/A

Ing. Sebastián Esteche  
Director de Gestión Ambiental